



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-110

SALTA, 06 de julio de 2020

EXPEDIENTE N° 10.067/2019.

VISTO:

La Res. DNAT-2020-089 – relacionada a la licencia por Post - Maternidad concedida a la Dra. Cristina Renata Machado Assefh - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del 05 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 09 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-089 – relacionada a la licencia por Post - Maternidad concedida a la **Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH** – DNI N° 31.338.978 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del 05 de enero de 2020 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dra. Machado Assefh, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales